



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 235, fecha: lunes, 10 de Diciembre de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 3 DE GUADALAJARA

EDICTO SENTENCIA VERBAL PRECARIO

3394

D^a. NATALIA CÁMARA DE DOMINGO, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N^o 3 de GUADALAJARA, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha seguido procedimiento JUICIO VERBAL (DESAHUCIO PRECARIO) 0000522 /2018 en el que se ha dictado sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a los IGNORADOS OCUPANTES CALLE JARA 3 DE ESPINOSA DE HENARES de la sentencia número 177/18 dictada en fecha 22/10/18, haciéndoles saber que el procedimiento arriba indicado se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado, a la que podrán dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

En GUADALAJARA, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA